

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA DENOMINADA "Adquisición Carros Evacuación de Emergencias Niños", DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, ID 1573-3-LE15.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

067

ANTOFAGASTA,

23 FEB 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles del año 1970, Ley 20.798 de Presupuesto año 2015, Ley 19.886 de 2003, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Decreto N° 250 del 2004, la Resolución exenta N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/2366, del 26 de octubre del 2007 "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Resolución Exenta N° 015/026 de 4 de febrero de 2000, Resolución Exenta N° 015/172 de 20 agosto de 2001, Resolución N° 015/29 del 23 de enero del año 2015, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Convenio suscrito entre El Gobierno Regional de Antofagasta y la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Antofagasta, de fecha 30 de octubre del año 2014; la Resolución Exenta N° 015/048 de fecha 09 de febrero de 2015 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Segunda Región; La licitación pública ID 1573-3-LE15 y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se efectuó llamado a licitación por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Antofagasta, "Adquisición Carros Evacuación de Emergencias Niños", de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Antofagasta, ID 1573-3-LE15., cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución N° 015/048 del 09 de febrero de 2015.

2.- Que de conformidad con lo indicado en el punto 12 de las bases administrativas de la licitación referida en el considerando anterior, y la importancia de la contratación, se estima que la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución, conformada por 4 miembros.

3.- Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Antofagasta que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.

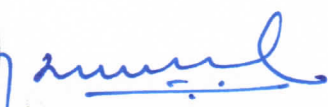
RESUELVO:

1.- Desígnese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 1573-3-LE15, a las siguientes funcionarias (os) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Antofagasta:

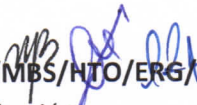
NOMBRE FUNCIONARIA (O)	R.U.T.	CARGO
SATEESH BHATIA SAAVEDRA	16.245.556-7	Encargado de compras (encargado de actas)
ERIC ROJAS GARRIDO	13.879.612-k	Encargado contabilidad (presidente)
SUSANA HIDALGO	12.581.191-4	Coordinador proyecto 2% FNDR
HERMINIA TORRES OYANADEL	14.111.004-7	Coordinador proyecto 2% FNDR

2.- Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MABEL ENCALADA CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE ANTOFAGASTA



MEC/MBS/HTO/ERG/sbs

Distribución:

Oficina de Partes

Abogada Regional

Subdirectora Recursos Financieros

Encargado Sección Planificación

Encargada de Compras